



Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Diciembre del 2015

Visto el Memorando Nº 186-HHV/COE-15 y el Expediente Nº 15MP-17392-00, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Fenómeno El Niño 2015 - 2016, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Memorando Nº 186-HHV/COE-15, de fecha 21 de Diciembre del 2015, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE) solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia por Fenómeno El Niño 2015 - 2016; el cual consta de veinte y siete (27) páginas y desarrolla en su contenido, objetivo general y específicos, base legal, estimación del riesgo, probables daños a la vida y a la salud de la población, capacidad operativa a nivel institucional, programación de actividades y presupuesto, acciones de contingencia, entre otros;

Que, el citado Plan de Contingencia presenta como objetivo general, implementar las acciones concordantes a los procesos del COE, a fin de prevenir, mitigar y atender de manera eficiente y oportuna ante el Fenómeno "El Niño 2015 - 2016" y su impacto sobre la salud de los trabajadores, pacientes, población aledaña y la infraestructura de la institución; y, como objetivos específicos, establecer los procedimientos de coordinación, alertas, movilización y respuesta ante los efectos del Fenómeno "El Niño 2015- 2016" en la salud de la población y en acción de los establecimientos asistenciales; brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia del Fenómeno del Niño; fortalecer la capacidad de resiliencia de nuestra institución, sistematizando la ejecución del Plan de Contingencia por Fenómeno "El Niño 2015 - 2016";

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;



N. SALASSE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el Documento denominado "Plan de Contingencia por Fenómeno El Niño 2015 - 2016", del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de veinte y siete (27) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El citado Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE) del Hospital, es el responsable de la difusión e implementación de dicho Documento, el mismo que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento en el portal Web del Hospital.



Regístrese y Comuníquese;

- DISTRIBUCION
- OEA
- OP
- DSMAG
- OGC
- OCI
- INFORMATICA
- RESOLUCIONES XVI-2015

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. *Arnelia Arias Albino*
Directora General (a)
C.M. 12667 RNE 4326

MINI-
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADISTICA
E INFORMÁTICA
24 DIC. 2015
RECEPCION
Firma

Handwritten text and a small mark or stamp in the bottom left corner, possibly including the word "RECEIVED".

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PLAN DE CONTINGENCIA POR “FENOMENO EL NIÑO 2015-2016”

COE

LIMA, 2015

Resolución Directoral

DRA. AMELIA ARIAS ALBINO
DIRECTORA GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

LIC. SOLEDAD SERPA REYES
COORDINADORA GENERAL DE COE

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COE:

DRA. MILAGROS TOLEDO CASTILLO

CPC. RODRIGO GARCIA ORDINOLA

DRA. GLORIA CUEVA VERGARA

DR. CARLOS CHÁVEZ ASCÓN

CD. ROBERTO PAÚL PAZ SOLDÁN MEDINA

DR. RAÚL GUTIÉRREZ ABREGU

SR. VÍCTOR TELLO ALIAGA

2015



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	PG.04
1) ORGANIZACIÓN	PG.05
2) BASE LEGAL	PG.05
3) CONTENIDO	PG.06
4) OBJETIVO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	PG.07
5) ESTIMACIÓN DEL RIESGO	PG.08
6) PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN	PG.09
7) ANÁLISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES	PG.10
8) CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INSTITUCIONAL	PG.11
9) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO	PG.12
10) ACCIONES DE CONTINGENCIA	PG.15
11) COMUNICACIONES	PG.19
12) DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	PG.21
13) DISPOSICIONES	PG.22
14) DISPOSICIONES FINALES	PG.24
15) ANEXO	PG.25



INTRODUCCIÓN

El Perú, es un país asentado en un territorio permanente expuesto al impacto físico de una variada gama de fenómenos naturales. Para los peruanos es común convivir con eventos destructores, expresados en sismos muchas veces acompañados de maremotos en la costa, actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la región sur, causados por la tectónica de placas a lo largo de la costa. Por otro lado conviven con deslizamientos, derrumbes, aludes, causados por una dinámica hidrometeorológica que se manifiesta en temporadas, precipitaciones intensas, inundaciones, heladas, granizos, pasando de severos cambios climáticos con exceso de humedad a severas sequías por falta de esta. A lo largo de nuestra historia las consecuencias de estas manifestaciones de la naturaleza nos han llevado a tener enormes pérdidas económicas, de vidas y millones de damnificados y el deterioro en la calidad de vida. El fenómeno El Niño es una alteración climática que abarca grandes extensiones del planeta, por lo cual se dice que es un fenómeno de macroescala. Abarca gran parte del Océano Pacífico, especialmente la Región Tropical y Subtropical; pero compromete también al Índico y al Atlántico. Involucra en sus efectos amplias áreas continentales de Asia, Oceanía, Europa y América. Principalmente América, el Pacífico Oriental y particularmente Perú y Ecuador. Durante la historia del Perú los efectos de este evento son sumamente catastróficos, pero las acciones que se tomaron antes. El Niño 1987-1988 nos demostraron que la prevención es la mejor arma de que disponen los países en desarrollo para evitar el tremendo costo de reconstruir. En el Hospital Hermilio Valdizan se ha elaborado este Plan de contingencia en reunión con el equipo de COE con la finalidad de estar organizados contra este fenómeno.



1. **ORGANIZACIÓN**

La ejecución del presente plan está a cargo del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COE) del Hospital Hermilio Valdizan y presidida por la Coordinadora, quien supervisará el plan en el ámbito Interno.

Toda información del impacto del evento será canalizada por COE, quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

Las atenciones a las víctimas durante el evento dentro de la jurisdicción del hospital, serán atendidas por los equipos operativos y los brigadistas en el área de expansión del hospital ya previsto.

2. **BASE LEGAL**

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley de Ministerio de Salud – Ley N° 27657 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo 013-2002-SA.
- c. Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- d. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ley N° 29664; y, su reglamento.
- e. Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- f. Decreto Supremo 111-2012-PCM-Politica Nacional de Gestión de riesgo de Desastres.
- g. Decreto Supremo 034-2014-PCM-Plan Nacional de Gestión de riesgos de Desastres 2014 al 2021.
- h. Decreto urgencia 004-2015- Dictan medidas para ejecución de intervenciones ante la ocurrencia del Fenómeno El niño.
- i. Decreto Supremo 045-2015-PCM – Declaran estado de emergencia en varios distritos y Provincias del Perú por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016; prorrogado por el Decreto N° 058-2015-PCM.
- j. Decreto Supremo 030-2015-SA-Declaran en emergencia sanitaria varios departamentos del Perú entre ellos Lima con los Distritos de la Jurisdicción de



la DISA IV Lima Este-Anexo Plan de Acción para emergencia sanitaria por el Fenómeno El Niño.

k. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.

l. Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, aprueba Directiva N° 040-2004 – OGDN/MINSA – V.01 “Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres”.

m. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.

n. Decreto Legislativo N° 1161, aprueba Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud.



3. **CONTENIDO**

El Fenómeno El Niño

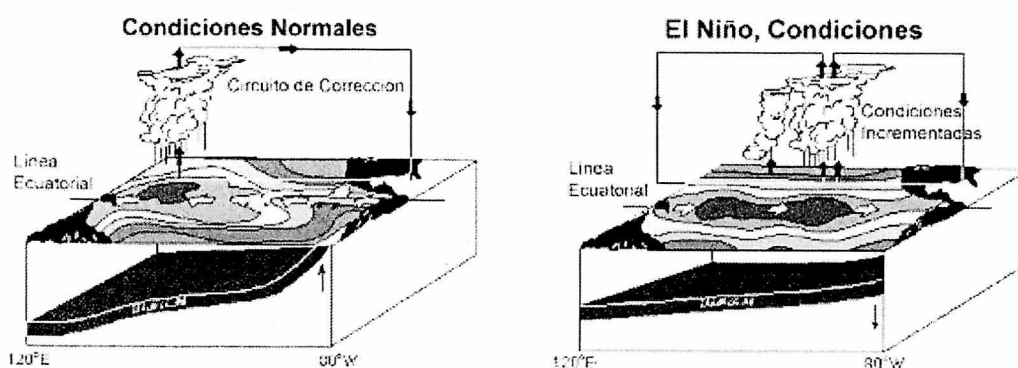
El Niño, también llamado ENSO ("El Niño Southern Oscillation"), es un cambio en el sistema océano - atmósfera que ocurre en el Océano Pacífico ecuatorial, que contribuye a cambios significativos del clima, y que concluye abarcando a la totalidad del planeta. Se conoce con el nombre de "El Niño", no solamente a la aparición de corrientes oceánicas cálidas en las costa de América, sino a la alteración del sistema global océano-atmósfera que se origina en el Océano Pacífico Ecuatorial (es decir, en una franja oceánica cercana al Ecuador), generalmente durante un periodo comprendido entre diciembre y marzo.

Como se produce

Los vientos alisios (del sureste en el hemisferio Sur y del noreste en el hemisferio Norte), que soplan sobre el Pacífico tropical, convergen en el oeste del mismo (norte de Australia y sureste de Asia) cargados de humedad en una zona donde la superficie del mar está relativamente caliente (temperaturas por encima de 28°C), lo que provoca que se dé en esa zona una intensa convección (zona de lluvias).

Los vientos alisios empujan a las corrientes oceánicas superficiales que fluyen

hacia el oeste y provocan un afloramiento de aguas profundas cerca de la costa este del Pacífico. Como resultado, el nivel del mar está como promedio unos 40 cm más alto en el oeste y la termoclina (superficie por debajo de la cual el agua del mar se considera a una temperatura constante) está en esa zona a unos 200 m de profundidad, mientras que en el este está a unos 50 m.



4. **OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

4.1 **OBJETIVO GENERAL**

Implementar las acciones concordantes a los procesos del COE, a fin de Prevenir, Mitigar y Atender de manera eficiente y oportuna ante el fenómeno "El Niño 2015-2016" y su impacto sobre la salud de los trabajadores, pacientes, población aledaña y la Infraestructura de la Institución.

4.2 **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Establecer los procedimientos de coordinación, alertas, movilización y respuesta ante los efectos del Fenómeno "El Niño 2015-2016" en la salud de la población y en acción de los establecimientos asistenciales.
- Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia del Fenómeno El Niño.

- Fortalecer la capacidad de Resiliencia de nuestra Institución, sistematizando la ejecución del Plan de Contingencia por Fenómeno “El Niño 2015 – 2016”.

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Evento Primario	Lluvias Intensas
Evento Secundario	Huaycos, aniegos, deslizamientos, desborde de río, accidente de tránsito, víctimas en masa, colapso de estructuras.
Suceso de Origen	Natural
Fecha de probable ocurrencia	Diciembre 2015-abril 2016
Magnitud	Moderado a Gran Magnitud Existe la probabilidad que se presente el Niño costero fuerte (35%) y extraordinario (20%).
Duración	5 Meses
Lugares afectables	En base a la información existente sobre el pronóstico de lluvias para el periodo verano 2015-2016, se ha delimitado aquellas áreas donde las precipitaciones serán mayores a lo registrado normalmente; siendo más susceptibles a eventos adversos (derrumbes, deslizamientos, huaycos, etc).
Población expuesta	Dentro de la jurisdicción se prioriza a los distritos de: Ate : 630,085 Hab. Lurigancho-Chosica : 218,976 Hab. La Molina : 171,646 Hab. Cineguilla : 47,080 Hab. San Juan de Lurigancho: 1, 091,303 Hab. Chaclacayo : 43,428 Hab. Total 2,202,518 Habitantes



6. PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACION

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de manera colectiva.

- **Inundaciones:** Es cuando el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automotores, inundar calles, destruir cosechas, con peligro incluso vital, para todos los seres vivientes que habitan el lugar y enormes pérdidas económicas.
- **Huaycos:** Se puede dar debido a un embalse previo producido por lluvias permanente que rebalsando su límite, origina la caída violenta de agua, que arrastra barro, piedras, árboles y cuanto esté a su paso.
- **Epidemias:** Probabilidad de aparición de enfermedades, debido a la falla en el sistema Sanitario por colapso del sistema de alcantarillado.
- **Aniegos:** Es la inundación que se produce por colapso del sistema de alcantarillado o drenaje de determinada población o lugar.
- **Colapso de estructuras:** Es la condición externa o interna que incapacita a una estructura o elemento estructural a cumplir la función para la que ha sido diseñada.
- **Accidentes de Tránsito:** Son aquellas situaciones de carácter evitable que se presentan ante una variación en las condiciones normales de la vía como por ejemplo la lluvia intensa en carreteras de alta circulación.
- **Victimas en Masa:** Producto de la manipulación inadecuada de alimentos, desplazados, o acciones vandálicas que generen postraumas pueden presentarse una cantidad súbita de personas necesitadas de atención médica.
- **Desplazamientos:** Un deslizamiento es un tipo de corrimiento de tierra, deslave, derrumbe o movimiento de masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y se desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno pequeño espesor.



7. ANÁLISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

REFERENCIA GEOGRAFICA

Ubicación: Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima – Perú.

Superficie: 10.69 km²

Límites:

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el límite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor (UHF), Radio Transmisor VHF.

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; uno de los más importantes es el Mercado Productores y Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc.



8. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse un evento adverso causado por el fenómeno El Niño, se pondrán en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados es la siguiente:

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	6119930 6119933
Lima Este	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	3630909 anexo 250 3521221
Local	Hospital Hércilio Valdizan	4942410 anexo 232 (Emergencia) 4942516 anexo 290 COE-HHV 4941164 médico de guardia-emergencia



Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MÉDICOS-RESIDENTES	ENF. Y TEC.	CAMAS		AMBULANCIAS
			CAMAS S.O.	ADIC.	
SERVICIO DE EMERGENCIA	02 médicos de guardia en turnos rotativos y 2 médicos residentes guardia diurna	8	14 camas operativas	00	02 (Tipo I y Tipo II)

9. **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO**

El hospital Hermilio Valdizan en coordinación con el COE, ha programado diversos trabajos de mantenimiento de infraestructura para minimizar el posible impacto al ocurrir el fenómeno El Niño y sus eventos secundarios.



ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Ampliación de techo en el área de espera-triaje.	S/11446.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Acondicionamiento de techo para medicina interna.	S/8700.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Acondicionamiento de techo para el SIS.	S/11446.00	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Acondicionamiento de techo e instalación de baldosa en el área del mortuario.	S/ 8356.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Mantenimiento de puertas y ventana en el área del mortuario.	S/ 3000.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Instalación de lavaderos, piso y mantenimiento de pared en el área del mortuario.	S/11400.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Mantenimiento de iluminación pública interna y externa	S/11500.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Mantenimiento de la red de desagüe.	S/10384.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Recubrimiento y acondicionamiento en el ambiente de emergencia.	S/9322.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre



Servicio de señalización para estacionamiento.	S/ 10545.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Adquirir equipos y materiales de rescate para casos de emergencia y desastres.	S/7000.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Material de escritorio para realizar la difusión del plan y alertas.	S/300.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Compra de material médico para implementar el área de expansión con la finalidad de una mejor atención.	S/8000.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Compra de pilas alcalinas para linternas.	S/500.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Acondicionamiento y remodelación de pista de ingreso vehicular para carga pesada	S/8800.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Mantenimiento de cisterna de agua para modulo administrativo	S/6970.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Noviembre
Servicio de Mantenimiento y reparación de ventana en CRÑ.	S/11530.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
Acondicionamiento e instalación de techo DAMOC	S/11446.00	COE/SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Diciembre
TOTAL			S/150'645.00



10. ACCIONES DE CONTINGENCIA

El Hospital Hermilio Valdizan se encuentra preparado para atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de prestación de los servicios correspondientes de salud.

ANTES

- a. Capacitar a las brigadas y trabajadores de la institución en caso de ocurrir algún evento (anexo 1).
- b. Se adquirió una carpa tipo hospital con el propósito de armarlo en forma rápida y brindar una asistencia oportuna en el momento de la emergencia.
- c. Difundir, sensibilizar el plan de Contingencia fenómeno El Niño 2015-2016, en el cual el personal de Salud, brigadas y personal de apoyo se encuentren capacitados para desarrollar las diferentes actividades al activarse la Emergencia.
- d. Ante la posibilidad de Emergencia se estará informando al personal de la Institución que alerta nos encontramos, con la finalidad de estar prevenidos:

Alerta Verde: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

Alerta Amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja: situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúe en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

- e. La declaratoria de alerta Verde lo activa la Directora General del Hospital Hermilio Valdizan, en caso de no encontrarse en ese momento asume la responsabilidad el Médico de guardia.



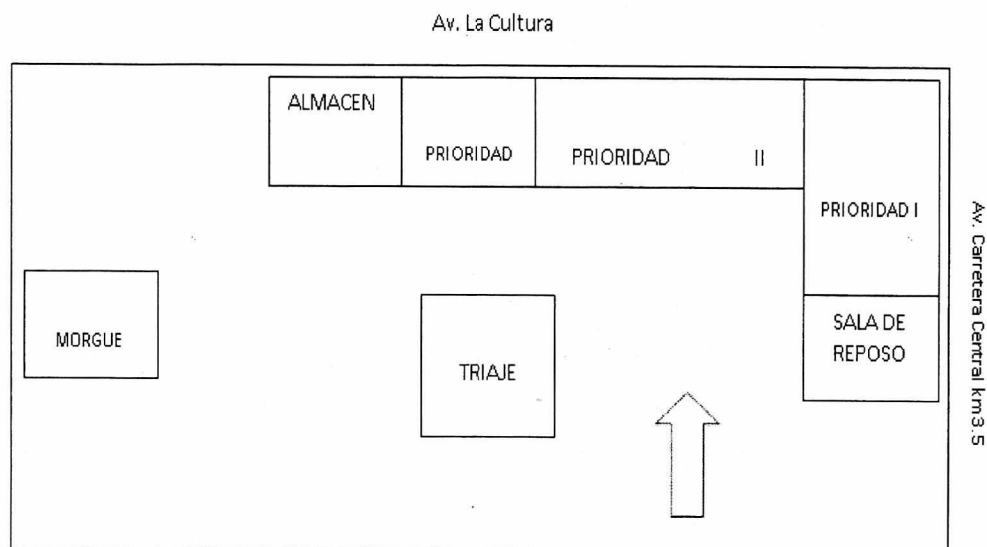
f. La inmediata Instalación de COE es responsabilidad de la Coordinadora de COE, en caso de no encontrarse en ese momento asume la responsabilidad el Médico de guardia.

DURANTE

a. El Plan será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometería seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.

b. Ante la activación de alerta.

c. El área de expansión se encuentra ubicada en el estacionamiento del Hospital, con el propósito de atender a mayor cantidad de víctimas y su distribución será la siguiente:



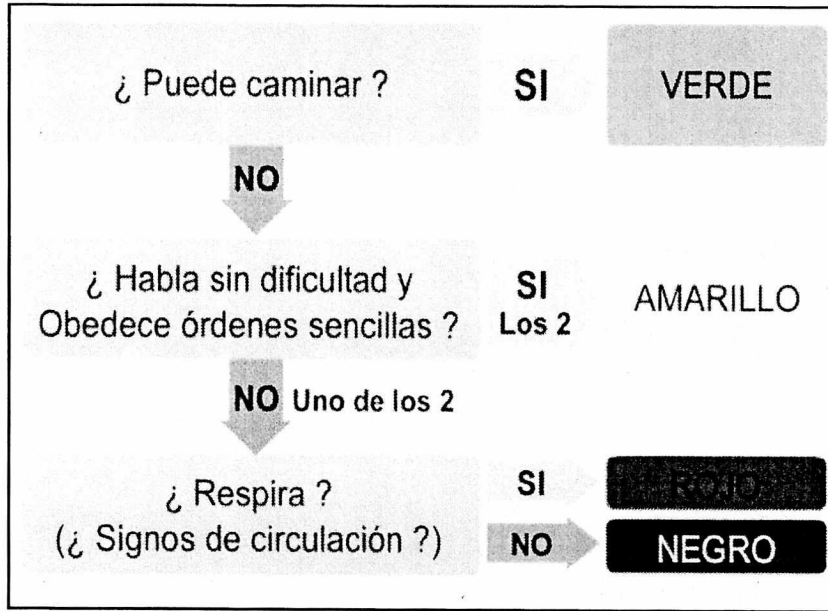
La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades:

Prioridad I (Rojo) : Grave con probabilidad de sobrevivencia.

Prioridad II (Amarillo) : Moderado.

Prioridad III (Verde) : Leve Prioridad

Prioridad IV (Negro) : Muerto.



CENSO DE ATENCION MEDICA

Hora : _____

Fecha : _____

Nombres y Apellidos : _____

Edad del Paciente : _____

Sexo : _____

Nº de DNI : _____

Diagnostico Médico : _____

Tipo de Atención : _____

Referencia y Contrareferencia : _____

- d. El profesional encargado del Triage Medico, Enfermera (o), estará permanentemente en coordinación con el médico de Guardia.
- e. En el área Triage se activará el código de alarma de emergencia ante la llegada de los pacientes.

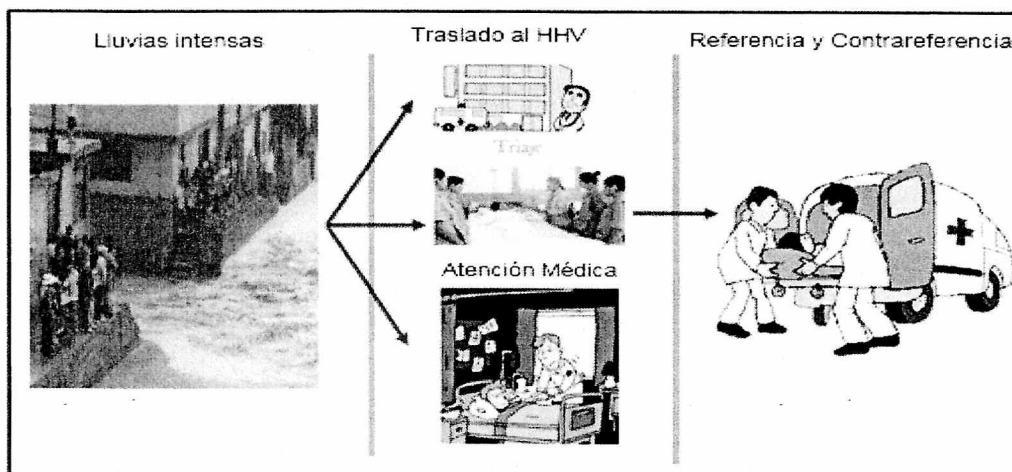
f. El responsable de la Oficina de Referencias y Contrareferencias realizará las coordinaciones pertinentes, de acuerdo a la condición de los pacientes heridos por transferir del hospital, se debe de alertar a los centros u hospitales de mayor capacidad resolutive, realizar las coordinaciones correspondientes y confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Hospitales a Referir:

INSTITUCIÓN	TELEFONO
HOSPITAL JORGE VOTO BERNALES (ESSALUD)	354-2416/ 354-4747
HOSPITAL DE VITARTE	351-3911 anexo 223
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	362-7777 / 362-5700 Anexo 2125



g. La Movilización de los pacientes de acuerdo a la gravedad de Lesiones se derivará a un hospital de mayor capacidad resolutive, para ello el HHV cuenta con 2 ambulancias (Tipo I y Tipo II) operativas e implementadas.



DESPUES

- a. La declaración de fin de la alerta es declara por la Directora General, en caso contrario asume el Médico de Guardia.
- b. Al culminar la Emergencia el Equipo de Salud del HHV, entregará el Censo de pacientes atendidos, referidos y muertos a la coordinadora de COE.
- c. El Informe Final de los miembros del Comité Operativo de Emergencia será entregado a la Directora General con el fin de proceder a informar a las altas autoridades de OGDN y DISA IV LIMA ESTE.
- d. En caso que la prensa solicitara información respecto a lo ocurrido, la única encargada de brindar declaración es la Directora General, en caso contrario asume el Médico de Guardia.

11. COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 99	(01) 6119930 6119933 RPM:#081488	defensa@minsa.gob.pe
DISA	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	3630909 - anexo 250	coelimaeste_300@hotmail.com
HHV	Radio	UHF	OCCA 91	(01) 494-2516 anexo 234	coehhv@gmail.com



N°	ENTIDADES DE SANTA ANITA	TELÉFONO
1	Comisaria Santa Anita	478-2232
2	Águilas Negras	362-3277
3	Escuadrón de Emergencia	371-6319
4	Serenazgo 1	363-0396
5	Serenazgo 2	363-0397
6	Serenazgo 3	622-3121
7	Serenazgo 4	622-3122

8	Cia. Bombero de Santa Anita	478-1099
9	Cia. Bombero de Molina	368-0733
10	Comisaria de La Molina	368-1871

N°	ENTIDADES	FAX	TELÉFONO	TELÉFONO EMERGENCIA
1	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI):	413349	413277 -2259898	115
2	Compañía de Bomberos	-----	222-0222	116
3	Cruz Roja Dirección de Salud	-----	4700599 -2658783	-----
4	Compañía de Agua (SEDAPAL)	3173316	3173203-3173316- 3173000	-----
5	Luz del Sur:	4229861	2719000-4214223- 2719090-4229861	-----
6	EDELNOR	5610456	5171068-5171190 - 5610456-5612001	-----
7	Policía Nacional del Perú:	4821416	3815535-3819711- 225-0402,	105
8	Municipalidad de Lima	4278661	4278661 -4278661- 3151300-3151435	-----
9	Morgue Central de Lima	-----	328-8590 Callao- 453-4024	-----
10	2da. Fiscalía de Familia:	-----	315-5555 / Anexos 5602 - 5622	-----
11	Defensoría del Pueblo:	-----	0800-15170	-----
12	Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU)			106



12. **DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE**

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General Dra. Amelia Aria Albino	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM. 3.5 S/N -DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Lic. Soledad Serpa Reyes Coordinadora del COE	Cel.:990295466 Cel.: 945403263 957528089	
	Dra. Gloria Cueva Vergara Jefa De Ejecutiva De Administración	957528499	
	CPC Rodrigo García Ordinola Jefe Planeamiento Estratégico	957528081	
	Dr. Raúl Gutiérrez Abregu Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte	957527786	
	Dr. Carlos Chávez Ascón Jefe del Dpto. de Epidemiología	957955292	
	C.D. Roberto Paúl Paz Soldán Medina Jefe Departamento De Apoyo Al Tratamiento	494-2410 anexo 224	
	Dra. Milagritos Toledo Castillo Jefa del Dpto. de niños y adolescentes	957527819	
	Lic. Yesmi Mateo Vera Jefa De Logística	957527888	
	Sr. Víctor Tello Aliaga Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	957527601	



13. DISPOSICIONES

- a. Las acciones del Comité de Operaciones de Emergencia, Brigadas y equipo apoyo, dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por fenómeno EL NIÑO 2015-2016.

Lo cual las brigadas y Equipo de apoyo se encargara de las siguientes funciones:

EQUIPO DE APOYO - COMUNICACIONES

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 494-2429 anexo (232)
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa.		Conformantes del equipo: <input checked="" type="checkbox"/> Jefe Relaciones Pública <input checked="" type="checkbox"/> Radio operador de turno <input checked="" type="checkbox"/> Jefe de informática <input checked="" type="checkbox"/> Técnico de mantenimiento
Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. c. Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. d. Captar información de las redes nosocomiales y prehospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: COE



EQUIPO DE APOYO - FARMACIA

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material biomédico		Conformantes del equipo: <input checked="" type="checkbox"/> Jefe de Farmacia <input checked="" type="checkbox"/> Técnicos Farmacéuticos de turno
Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. c. Farmacia, Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias. d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Médico de Guardia

EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: ✓ Supervisor de Seguridad ✓ Vigilantes
Tareas: a. Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia). b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. d. Coordinar con autoridad policial de medidas especiales de seguridad externas e internas		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Médico de Guardia



EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: Mantenimiento.	Teléfono: 494-2429 anexo 244. Entel: 957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo: ✓ Jefe de Servicios generales ✓ Técnicos mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento.		Supervisor: Médico de Guardia.

- b. Los equipos de comunicación (radio Base- ENTEL), forman parte importante del sistema de comunicación en la red asistencial de la Jurisdicción de Lima Este y OGDN, donde nos permitirá brindar una respuesta oportuna en la referencia y

contrareferencia de pacientes individuales y colectivos así como de atención masiva de personas.

14. DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure el fenómeno EL NIÑO 2015-2016.
2. El Comité Operativo de Emergencias (COE) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE de la DISA IV Lima Este.
3. El Centro de Prevención y Control de Emergencias de la DISA IV LIMA ESTE fortalecerá, de ser necesario a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. El Comité de Centro Operaciones de Emergencias del Hospital, organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.



ANEXO

	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADORA	LIC. SERPA REYES, ELISA SOLEDAD
PERSONAL DE COE	LIC. RIVERA CALERO, BERTHA ISABEL ING. NORABUENA SOLANO, IVETTE MONICA SR. TELLO ALIAGA, VÍCTOR RAÚL

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CUEVA VERA, ROSA DAMIANA
2	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA
3	ALCÁZAR MENDOZA, VÍCTOR ALEXIS
4	CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA
5	DEUDOR GÓMEZ, ROSARIO ELIZA
6	FLORES LÓPEZ, OFELIA BETTY
7	GELDRES VILLAFUERTE, NÉLIDA AMPARO
8	HUAMÁN LOYOLA, YOLANDA EVA
9	HUAYLLA VÁSQUEZ, CAROLINA TOMASA
10	LLANOS MARTELL, GLORIA
11	OLGUÍN SALES, SHIRLY MARLENI
12	VERA CABRERA, GLORIA



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MATÍAS SUAREZ, IRMA ROSARIO
2	PONCE MALAVER, ALBERTO
3	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO
4	CHÁVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO
5	GUTIÉRREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL
6	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS
7	QUISPE OCAÑA, MANUEL ULISES

BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA
2	GIRÓN VARGAS, MARÍA LUISA
3	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI
4	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLÁS
5	PÉREZ FLORES, WALTER
6	RUIZ VERGARAY, AMÍLCAR MOISES
7	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CHIENG DURAN, JOSÉ DAVID
2	HUGO GUTIÉRREZ, CARINA MARISOL
3	ÁLVAREZ GRAJEDA, ANA MARÍA
4	APUMAYTA ROSAS, MARÍA ELENA
5	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARÍA
6	GALVÁN VALENCIA, LENA MARICIA
7	GUTIÉRREZ PIZARRO, MARÍA
8	SHARDIN FLORES, MATILDE
9	SOSA LUCICH, PATRICIA ELIZABETH

QUINTA BRIGADA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	COTRINA PANDAL, ELIZABETH
2	GARCÍA CENEPO, LEONARDO



EQUIPO EVALUADOR

N°	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	ALCÁNTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO
2	CURI RICHTER, LOURDES GEORGINA
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENÉ
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESÚS

BRIGADA DE TRANSPORTE

N°	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	BARRENECHEA FLORES, JUDY WILLIAM
2	RAMOS ARQUIÑIGO, WILDER

BRIGADA DE COMUNICACION

N°	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE
2	NAVARRO CÓRDOVA, MARÍA CRISTINA
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER



